



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 3754/

QUILLON, 18 DIC 2020

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°22 emitida por Unidad de Emergencia
2. Pre- Obligación 5/1225 con fecha 25/11/2020.
3. **Compra Ágil id: 4352-12-cot20**
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA PARA LAS DISTINTAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA COMUNA Y EN VERANO PARA LLENADO DE CAMION ALGIBE.
- QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL, COTIZACION REALIZADAS:

GRANDE VIELVA COMERCIAL SPA 81.031.100-2	Incluye todos los productos solicitados Estimados: junto con saludar envío cotización según su requerimiento. Quedo atenta a sus comentarios Priscila Quilodran VIGENCIA: 20-12-2020	\$ 135.984 Monto total
MICRO EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA 76.231.391-K	Incluye todos los productos solicitados Se cotiza motobomba Loncin 2x2" gasolina, adjunta ficha técnica, entrega 5 días, valor puesto en la dirección indicada. VIGENCIA: 13-01-2021	\$ 189.210 Monto total
MICRO FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	Incluye todos los productos solicitados MOTOBOMBA GASOLINA TOYAMA 2X2 600L/M 5.5 HP MERCADERIA PUESTA EN BODEGA SIN COSTO FLETE PLAZO ENTREGA 1 DIA VIGENCIA: 10-01-2021	\$ 199.742 Monto total
MICRO MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE, SIN CARGO FLETE B PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS VIGENCIA: 11-01-2021	\$ 199.920 Monto total
MICRO COMERCIAL CLS SPA 76.651.764-1	Incluye todos los productos solicitados MOTOBOMBA EISEN EST-20. ENVIO INCLUIDO EN 5 DIAS. PRODUCTO GARANTIZADO. VER ANEXOS. VIGENCIA: 13-01-2021	\$ 253.934 Monto total
SIN INFORMACIÓN S.L. MULTISPORT SPA 77.011.795-K	Incluye todos los productos solicitados BOMBA DE AGUA A GASOLINA 2X2" 550 L/MIN VIGENCIA: 13-01-2021	\$ 308.198 Monto total
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA ALEXIS FRANCHESCOLI TAPIA SILVA EMPRESA INDIVIDUAL DE 77.183.472-8	Incluye todos los productos solicitados POTENTE EQUIPAMIENTO DE BOMBEO 7HP FABRICADO CON MATERIALES DE ALTA CALIDAD IDEAL PARA EXTRAER GRANDES VOLUMENES DE AGUA VIGENCIA: 13-01-2021	\$ 357.000 Monto total
MICRO SOLUCIONES INDUSTRIALES JULIO LAZO EIRL 76.790.324-3	Incluye todos los productos solicitados Motobomba Bencinera de Agua 3x3 6.5Hp 1000L/min Eisen, 5 días hábiles, +56996301149 VIGENCIA: 13-01-2021	\$ 390.320 Monto total

Observación Unidad Solicitante:

- La oferta de **Ferretera Multicomercial Ltda.**, cumple con los requisitos técnicos, cumpliendo en menos tiempo de entrega.-

D E C R E T O:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA. R.U.T.:76.313.257-9**, por la suma de **\$199.742.-** (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS PESOS), denominado **"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA EMERGENCIA"**.
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 29.99 SP 2, "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RGC/tgm

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES